



**COMPAÑÍA DE TAXIS CABRERA ORELLANA
COLLAHUAZO S.A.
RESOLUCION N° 00-C-DIC-332 DE FECHA 19-07-2000**

SERVICIO, DISCIPLINA Y SEGURIDAD

Zamora 26 de enero de 2009

Sr.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A
Presente

De mi consideración:

Mediante le presente me permito poner a su consideración el informe inherente a mis funciones del año 2008.

- Se ha procedido a verificar el higiene y presentación de cada una las unidades antes de salir a ofrecer el servicio a la colectividad.
- Se ha inspeccionado el estado de funcionamiento del automotor, especialmente de los neumáticos, con la finalidad de ofrecer seguridad a los clientes
- Se ha vigilado que el conductor, sea socio accionista o chofer contratado, trabaje observando el reglamento interno de la compañía.
- Se ha procedido a informar verbalmente a mis superiores, de ciertas irregularidades que voluntaria o involuntariamente fueron cometidos por los conductores de las diferentes unidades.
- Se ha solicitado que los choferes contratados sean puestos a órdenes de los superiores con la finalidad de darles a conocer las normas, objetivos y políticas de la Compañía y de esta manera garantizar un servicio óptimo y de calidad humana a la ciudadanía.

Atentamente

Ezequiel Chaiso M.
COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CABRERA ORELLANA COLLAHUAZO S.A.

Calle Diego de Vaca y Héroes de Paquizha. Frente al Centro Comercial Teléfono 2606004
Zamora - Ecuador

32061